

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA. — *El beato Miguel de los Santos conf.*

EL SOL. Sale..... á las 4 y 38 minutos.
Pónese... á las 7 y 22 minutos

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 22 de junio de 1849.

Ninguna de las cinco enmiendas discutidas ayer hizo fortuna. Una tras otra, todas se perdieron en el abismo sin fondo de la mayoría. El gobierno y la comision insisten en mantener íntegra la forma de su proyecto, y en vano los diputados catalanes y las especialidades económicas del congreso tienden á fijar reglas mas precisas, ora para el desarrollo de la industria algodonera, ora para la proteccion limitada á algunos artículos peculiares de determinadas localidades. Los autores de las enmiendas de ayer fueron por orden los señores Sanchez Silva, Mendizabal, Mas, Ila y Balaguer, y Perez Alpe. En la tarea de la discusion distinguieron especialmente los discursos de los dos primeros que eran relativos á la cuestion algodonera. La enmienda del señor Mendizabal regularizaba á la importacion de varias clases de algodones en esta forma:

Algodon hilado.

Art. Se admitiran los hilos ó hilazas de algodón extranjero, de cualquier punto que procedan, en todos los puertos legalmente habilitados en los dominios españoles, sin distincion de números desde el mas bajo al mas alto, con los siguientes derechos *ad-valorem*.

Del núm. 1 al 60. 15 por 100

Del núm. 61 al 120. 10 por 100

Del núm. 121 en adelante. 5 por 100

Estas hilazas lo mismo podrán ser en *bovinas* que en *rodets*, admitiéndose igualmente las piezas urdidas y paradas ó cualquiera otras.

Art. El algodón torcido á dos cabos para coser y bordar pagará el derecho.

Desde el núm. 1 al 60. 25 por 100

Desde el núm. 61 en adelante. 20 por 100

El de tres cabos.

Desde el núm. 1 al 60. 25 por 100

Desde el núm. 61 en adelante. 15 por 100

El Sr. Mendizabal que nunca se entrega á la concepcion de sus proyectos sin arbitrar medios de indemnizacion á los intereses perjudicados, así en la misma enmienda como en su peroracion al sostenerla, espuso graves consideraciones que probaron hasta la evidencia que una vez adoptado su pensamiento y con él la forma de indemnizacion que proponia, no resultaria daño á ningun fabricante, ni ninguna industria. La discusion de la enmienda del señor Sanchez Silva participó del carácter animado que festejó el orador imprime á todos los debates en que toma parte: puede asegurarse que el señor Sanchez Silva deja cada vez que habla el rastro de cinco ó seis alusiones personales, en contar con las contestaciones de la comision y del gobierno, así es que casi siempre dá el espectáculo brillante á las veces de mantener batalla él solo contra siete ú ocho oradores: pero aun así y todo sucumbe, y su enmienda de ayer en último resultado cayó como todas en el panteon del *Diario de las sesiones*.

Hoy terminará probablemente con gran contento de todos, la discusion de los aranceles.

Noticias estrangeras.

INGLATERRA.

Londres 16 de junio.

Cámara de los Lores.—Sesion del 15 de junio. Continuacion y conclusion de ella.)

El marques de Landsdowne: La reconvenccion del noble Conde, espresando que el gobierno británico aprobaba la expedicion á Civita-Vecchia, no es el presidente de la república francesa á quien se dirige, sino á mí. Pero creo no haber dicho ni una sola palabra de donde pueda inferirse semejante consecuencia. Yo no he dicho que el gobierno hubiese aprobado la expedicion á Civita-Vecchia, sino solamente que no habria creído deber oponer objecion, y es tanto mas sorprendente que el noble conde sostenga lo contrario, cuanto que él mismo

acaba de presentar observaciones, precisamente sobre la inteligencia de mi obstáculo.—El noble conde desea que pidamos esplicaciones ulteriores al gobierno frances, y que le reclamemos consejos sobre su marcha ulterior. Yo no aprovecharé, por cierto de la buena inteligencia que reina entre los gobiernos de Francia é Inglaterra, para suscitar embarazos al gobierno frances. En este momento no puedo decir si mas tarde no pediremos esplicaciones á los gobiernos de Francia, Austria España y Nápoles.

Lord Brougham: Yo no veo porque desde luego no se podria explicar el objeto de la expedicion á Civita-Vecchia. Yo creo que lo que se trataba era de derrocar el poder de *Mazzini*, que no pareciera tener probabilidad de consolidarse. Si el gobierno frances puede desde luego explicar y justificar el asunto, será tanto mejor. En cuanto á Nápoles, á la España y al Austria, estas potencias se encuentran, respecto á la Francia, en una posicion distinta del todo, y no ha llegado todavia el momento de pedirle esplicaciones.

El marques de Londonderry: Con respecto á la situacion actual de la Francia, creo que hubiera sido mas político el abstenerse de presentar cuestiones que por su naturaleza pueden influir en la opinion pública. Existe aqui el convencimiento de que la paz de la Europa depende en gran parte de la inteligencia entre los gobiernos de la Francia y la Inglaterra; y por esto se evita en estos tiempos el tratar de los asuntos que les conciernen. En Francia han tenido lugar variaciones rápidas. Se ha reunido una nueva Asamblea Nacional, y el ministerio ha sido bien contrariado. Y sin embargo se han presentado en esta cámara cuestiones, á las cuales el presidente de la república francesa se hubiera visto embarazado para contestar. Yo creo que la misma Francia se encontraria apurada para decir cuales eran precisamente sus intenciones en la expedicion de Civita-Vecchia. Aun no sabemos cual era el objeto de la expedicion...

El marques de Landsowne. Acabo de recibir los documentos que habia pedido y los dejó sobre la mesa.

Lord Ellesborough. Parece evidente que la idea primitiva era respecto á Roma por parte de la Francia, una mediacion aceptada. Pero que habiendo sido rechazado Oudinot; aquel plan ha sufrido una modificacion notable, y quisiera saber si el gobierno frances ha comunicado esta variacion.

El marques de Landsdowne, asegura que el gobierno Británico no habia recibido mas comunicaciones que las que deja sobre la mesa.

HUNGRIA.

La *Gaceta de Colonia* hace la descripcion del júbilo y entusiasmo con que Kossuth ha sido recibido en Pesth, habiendo salido toda la poblacion á recibirle á larga distancia, é iluminado aquella noche la ciudad en honor del dictador de la Hungria.

Corria la noticia en Viena de que los húngaros se habian apoderado de Güns. Los rusos se dirijan á Comorn. El general Haynau estaba obrando con una crueldad inaudita; todos los dias mandaba hacer ejecuciones. El cuerpo húngaro de Aulich, compuesto de 20,000 hombres, se dirijia á la Croacia, cuya frontera habia pasado, y la situacion de aquella provincia era muy crítica.

Ni un solo ruso habia pisado todavia la Transilvania ni el Banat.

Entre la Puerta y la Hungria parece que hay negociaciones, y aun habia marchado á Constanti-nopla un enviado húngaro. Esto esplica la facilidad con que se introduce por la frontera de la Turquía todo género de efectos para la Hungria.

Se decia en Viena que los húngaros se habian apoderado de Oedemburgo. Dos dias hacia que se oia un vivo fuego de cañón hacia Szerzed, y se atribuye al empeño de los húngaros de apoderarse de la cabeza del camino de hierro.

De Viena escriben con fecha del 11 lo que sigue:

«El ejército ruso y austriaco entrará en campaña mañana por todos los puntos, y en esta semana habrá una gran batalla. Un viajero que acaba de llegar de Raab, dice vió en las esquinas de la ciudad un gran cartelón con la noticia de *Tenemos en fin en nuestro poder al traidor Jellachich*, conteniendo despues los pormenores de una accion en que el ejército del Ban habia sido derrotado, y y él hecho prisionero. (Reforma.)

(Del Observador del dia 25.)

A la *Gaceta de Colonia* escriben de Viena el 11, entre otras cosas lo que sigue:

«El número de tropas rusas que hasta hoy han entrado en territorio austriaco asciende á 176,300 hombres. Traen un millón de balas y de bombas, trasportadas por tiros de su propiedad; grano para su alimento, y por cada cuerpo, 120 rublos para cubrir sus pagos.

«Los rusos parece se dirigen hacia Comorn. Las ejecuciones por orden del general Haynau, continúan. Este ha rehusado oír á una diputacion que iba á pedir por doce ciudadanos condenados á pena capital.

«El cuerpo húngaro de Alich que se hace subir á 20,000 hombres ha pasado la frontera y se dirige á Agram. La Croacia está en una situacion peligrosa.»

«Con la misma fecha escriben de dicha capital:

«Mañana 12, se ponen en movimiento los ejércitos ruso y austriaco sobre todos los puntos á la vez. Por toda esta semana se espera den una gran batalla.

(Idem del 27.)

Un periódico de Marsella dice:

«Ayer tarde á las siete se ha recibido por telégrafo una orden del ministerio de la guerra mandando al capitán del estado mayor de ingenieros Sctzoennogel que pase inmediatamente al ejército de Italia.

A las cuatro baterias de artillería no montadas que están en las guaroiciones de Marsella, Tolon, Collioure y Port Vendrés, y tres compañías de ingenieros que hay en Montpellier acaban de recibir igualmente la orden por telégrafo de reunirse en Tolon lo mas pronto posible para ir á incorporarse al ejército de Italia. Designanse ademas otros cinco capitanes de ingenieros que se hallan en diferentes plazas del Mediodía, y seis capitanes de artillería de Tolon para el refuerzo del estado mayor de estas armas especiales.

Estas expediciones hacen suponer que nuestro

ejército del Mediterráneo, fuerte ya de 28,000 hombres, va á subir á un efectivo mucho mas considerable.

ESPAÑA.

MADRID 24 de junio.

Se tienen noticias de nuestras posesiones de Africa que alcanzan al 14 del actual. El día anterior habia recibido el general Urbini felicitaciones de todas las personas notables y corporaciones de Ceuta con motivo de su promocion á teniente general. Por la noche se le dió una serenata. En la tarde del 12 habia fondeado en aquella bahía, procedente de Cádiz, el vapor de guerra *Leon*, y habiendo embarcado doscientos hombres con destino al primer batallon de cazadores de Africa, que se halla en Cataluña, continuó su viaje á media noche. Parece que llevaba algunos deportados catalanes que habian vuelto ya en libertad. Con motivo de la amnistia saldrán de allí muchísimos.

Idem 26.

El *Heraldo* de ayer, en su artículo de fondo, considera nuestra posicion política bajo su verdadero punto de vista, y del conjunto de sus reflexiones atinadísimas se deduce la mas contundente condenacion que pueda hacerse de nuestra torpe intervencion en Italia. Sus argumentos son tan fuertes y verdaderos, que no podemos resistir á la tentacion de transcribirlos, para que se vea que el gobierno no desconoce las razones irrecusables con que siempre nos hemos opuesto á esa intervencion tan injusta, como contraria á nuestros intereses, sino que reconociéndolas, obra contra ellas por un capricho ó por una ceguedad, que cada vez nos parece mas incalificable.

Hé aqui como se explica el *Heraldo*.

«En esta situacion feliz, en que, envidiados, pero no envidiosos, conservamos la paz interior, y nos consagramos al fomento de nuestros intereses materiales, debemos ver una leccion provechosa para el porvenir, que se apoya en elocuentes ejemplos de lo pasado. La política exterior de España, escepto en casos dados, pero cortísimos en número, debe evidentemente ser una política de aislamiento. Colocados á la estremidad de Europa, ¿qué interés puede movernos á tomar parte en lo que pasa en el resto de ella? ¿Qué influencia puede ejercer sus acontecimientos en nuestra suerte mientras que conservemos nuestra paz interior? ¿Y qué móvil puede llevarnos á tomar parte en ellos, á no ser acontecimientos como el de la espulsion del Papa, que en realidad, es un asunto doméstico, puesto que tanto puede influir en las bases en que se apoya nuestra sociedad? La historia nos indica con mucha elocuencia la política que nos conviene seguir en esta parte. La de Carlos V nos sirvió mas que para malgastar de una manera estéril nuestra sangre y nuestros tesoros, y para abrir el abismo de nuestra decadencia. La de Fernando VI, que tiene muchos puntos de semejanza con la de los Estados- Unidos, fué el punto de partida de nuestro renacimiento, y á su sombra crecieron los hombres mas notables que habia tenido España desde el tiempo de los reyes católicos. Política de aislamiento también, queria amistad con todas las naciones y pactos con ninguna, y aspiraba á tener ejércitos, y escuadras, y tesoros, nada mas que para hacer respetar nuestra neutralidad en todas las contiendas. *Separarse de aquella política, fué atraer á la nacion una larga serie de desgracias; restablecerla hasta cierto punto, como ha sucedido desde febrero acá, ha sido conquistar nuestro reposo interior, y hacer respetable el nombre de España en toda Europa.*

«No es esto decir que estemos condenados á representar un papel secundario en el mundo. La Providencia ha señalado á cada pais su mision como ahora se dice, y la nuestra no es de las menos importantes. Con un territorio riquísimo, con puertos inmejorables en todos los mares que nos rodean, con una poblacion inteligente, pacífica y laboriosa; colocados, como un puesto avanzado del continente, á la entrada de algunos de los mercados mas ricos del mundo, indudablemente estamos llamados á ser un gran emporio mercantil, donde

(2)
se cambien pacíficamente todos los productos de la tierra, sea cual fuere la agitacion que en otras partes reine. Para conseguir este objeto no necesitamos mas que una cosa: leyes impregnadas en un espíritu liberal, que no excluyan de nuestro territorio mas que las intrigas de nuestros émulos, y que abran las puertas á todas las operaciones del comercio.»

Aquí está comprendido todo cuanto nosotros hemos dicho y pudiéramos decir, contra esa funesta intervencion, y á favor de la libertad de comercio. *Política de aislamiento, neutralidad rigurosa en el exterior y fecundizar las fuentes de nuestra riqueza con la apertura de nuestros puertos, y la liberalidad de aranceles de nuestras aduanas. El *Heraldo* lo reconoce, y lo mas singular de todo es que asegura que estos son los principios en que se ha apoyado nuestra política desde que los sucesos de febrero vinieron á espantar al mundo.*

Como, ¿estos son los principios de nuestra política desde febrero, cuando despues de febrero se decretó, y ejecutó nuestra intervencion armada en Italia, y se ha dado á luz esa raquítica y contradictoria reforma de aranceles? ¿Se establece en esta la libertad de comercio? ¿Se sigue con aquella nuestra política de aislamiento? Mucho peso es necesario para asegurar que esos son los principios que debemos seguir, y que seguimos, cuando cabalmente hacemos todo lo contrario.

Es verdad que el asunto de Roma, dice el *Heraldo*, es un caso excepcional, porque este es un asunto doméstico; pero el mundo juzgará de la legitimidad del pretexto con que se quiere escusar la flagrante violacion del principio en que se apoya nuestra conveniencia. La política de aislamiento está reconocida: su violacion es lo que no podreis justificar jamas. (Reforma.)

Palma 4 de julio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Palma.

El viernes próximo 6 del que rige á las doce del día se proclamará en el balcon inferior de esta casa consistorial por todo el tiempo que resta de este año la limpia de las plazas y calles de esta ciudad bajo el nuevo plan de condiciones aprobado por el M. I. S. Gele superior político que obra en poder del corredor Andres Serra y se procederá á su remate si la postura se considera ventajosa á los intereses del público. Palma 4 de julio de 1849. —Gabriel José Rosselló.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

Don Manuel Villavicencio y Garces Comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, caballero cruz y placa de la militar de san Hermenegildo, brigadier de la armada nacional, comandante militar de marina del tercio y provincia de Mallorca, etc. etc. etc.

Por el presente primer pregon y edicto se cita llama y emplaza á toda persona que pretenda tener derecho sobre una casa zaguan sita en la calle del *Puig de san Pere* de esta ciudad, manz. 213 núm. 5, propia de D. Antonio Prats, para que se presente ante este Juzgado de Marina con los justificativos correspondientes dentro del término de diez dias: pasado el cual se procederá á lo que haya lugar en justicia. Palma 4 de julio de 1849. —Manuel Villavicencio.—Cayetano Socias.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones despachadas dia 3.

Para Mahon laud S. Pedro de 15 ton., su capitán don Bartolomé Matas, con lastre y 7 marineros.

Para la Costa á cruzar falacho Carolina, su patron don Miguel Escandell.

Para Argel laud Atenas de 22 ton., su patron don Guillermo Berga, con fratos y efectos, 9 mar. y 14 pasag.

Idem fondeadas dia 4.

De Callera en 5 dias laud S. Miguel de 52 ton., su capitán don Miguel Banzá, con arroz 5 mar. y 5 pasajeros.

Avisos particulares.



El laud S. José su patron don Juan Henales saldrá para Valencia el sábado 7 del corriente admite cargo y pasajeros, darán razon en la calle de San Domingo inmediato á la caartera no. 31.



Está para alquilar la habitacion principal de la casa zaguan llamada *cas. Dept.* frente la catedral. Para su ajuste acudirán á esta imprenta.



En la calle de la *Barretería* no. 237 número 49, se alquila una botiga con dos cuartos dormitorios. Darán razon en casa del doctor Bauzá manz. 4 núm. 57.



El que quiera comprar diez y seis cuarteradas de tierra pobladas de almendros, algarrobos y olivos, y un cercado de pared poblado de bigueras, con su casa rústica y urbana y depósito de agua, acuda á esta imprenta y darán razon con quien se ha de tratar para su ajuste.



Se desea encontrar una ama para criar en casa de los padres, que tenga la leche un poco tiempo. Darán razon en esta imprenta.



Un jóven de 30 años de edad desea encontrar casa donde servir en clase de criado, pues á mas de estar impuesto en las faenas de una casa, sabe un poco de guisar. En esta imprenta darán razon.

A voluntad de su dueño y con intervencion de acreedores se pone en venta por término de un mes el predio *son Pont* del distrito de la villa de Puigpuñent. El que desee adquirir dicho predio deberá sujetarse á las condiciones del albañal que obra en poder del corredor Francisco Tomàs.

Segue la venta de muebles en la manzana no. 33 número 33 piso segundo cuesta nueva de San Domingo.

Se desea encontrar una criada de buenas circunstancias. En esta imprenta darán razon.

LIBRERÍA DE CELABERT.

PLAZA DE CORT.

Se halla de venta un gran surtido de tiras, papeles y varios adornos dorados para marcos y cajas de madera y carton.

Otro surtido para la construccion de flores al gusto del dia.

Otro de tornillos vulgo *grempons*.

Tambien se ha aumentado el surtido de puntas de hierro y tachones de hierro nuevamente fabricados y que hasta ahora no han estado en uso en esta isla y se venden á precios muy equitativos.

TEATRO.

Funcion para mañana.

Hallándose en esta capital el bajo cantante don Francisco Fonti, la empresa deseosa de proporcionar ha combinado con él la funcion siguiente:

Sinfonia.

La comedia en un acto

EL COMPOSITOR Y LA ESTRANGERA,

dirigida por el Sr. Alba.

Aria de *Il Giuramento* por el Sr. Fonti.

Baile Nacional.

Duo de *el Belisario* por la señora Soriano y

el Sr. Fonti.

Aria del *Nabucodonosor* por la señora Soriano.

A las 8 1/2.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ CELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.